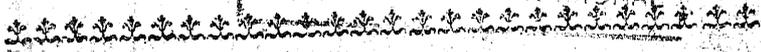


11 mayo 7810

SALA URUGUAY
BIBLIOTECA NACIONAL



UN HABITANTE DE BUENOS-AYRES



A LOS DE MONTEVIDEO:

PROCLAMA.

BIBLIOTECA NACIONAL
Adquisición Andrés Bomas

NOble, generoso, y valeroso Pueblo de Montevideo: si habeis por tantos años, como teneis de existencia política, dado al Rey, y á la Patria, los mas relevantes testimonios de vuestra fidelidad, cordialidad, y amor: si os habeis unido á los sentimientos de los demas Pueblos del continente Americano para propender á la conservacion de estos inestimables Dominios á S. M. Católica en tantas veces como la ambicion de poder y dominacion extraña se propuso turbar nuestro sosiego y tranquila posesion de los derechos obtenidos por la concordia: sino. perdonasteis riesgos, agitaciones, y sacrificios especialmente para con Buenos-Ayres: jamas pudo éste dexar de entraros en su cálculo para contar con que así

C. 196. 531

como promovía vuestros derechos para salvarlos del naufragio, igualmente correspondería vuestra conformidad á la union de tan íntimos sentimientos, llenos de providad, de lealtad, y de honor. Estos son los caracteres del amor patriótico.

Ya estais informados que Buenos-Ayres, Pueblo en cuyo seno quiso el Rey fixar el centro de la Autoridad Superior de las mas ricas y preciosas Provincias que forman el Vireynato del Rio de la Plata, abrió las puertas cerradas á la conservacion y seguridad de tantos pueblos, como los que forman ese Departamento; clamó por todos; preservó sus derechos; y consiguió instalar una Junta Provisional Gubernativa que radicase la confianza, y convocase las Provincias por sus Diputados á un Congreso general, que afirmase la suerte política de tantos Pueblos, que no merecian ser entregados á la opresion que los amenazaba por las desgracias de la Península. Si estas llegaron al mas alto grado; sino prometian esperanzas que no fuesen vanas y supersticiosas; si el Gobierno Central habia caducado; si allá se habia subrogado la Anarquía, la parcialidad, y division; si sobre todo, no habian sufragado los Pueblos de América á la subrogacion, como no podreis conocer, que habeis recobrado los derechos originarios de la constitucion social, para velar por los de la corona, y por la cau-

sa del desgraciado y amable Rey D. Fernando VII?

Habeis mostrado, que sois tan honrados como nuestros hermanos los Europeos, que aman la gloria de ser consecuentes en los sentimientos de lealtad, y adhesion á la causa del Rey. Os conformais con las ideas vastas de sostener sus augustos derechos, recuperando los vuestros, radicando la confianza en los Representantes, y oradores de vuestros intereses. Sabeis pues, que para ignominia de los perfidos partidarios de la opresion y despotismo de los intrigantes, y conspiradores de vuestra libertad civil, y del despojo de los títulos del Rey Fernando, todos los Pueblos del Vireynato, y aun de la América entera, nos harán la justicia de considerarnos unidos, inexpugnables, y dignos de la suerte feliz, que acompaña al honor. Buenos-Ayres 2 de Junio de 1810.

CON SUPERIOR PERMISO:

EN BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.